

NUEVA OPORTUNIDAD PARA LA COLABORACIÓN ENTRE LOS AGENTES EDUCATIVOS

Dr. José Moya Otero

Profesor del Departamento de Educación de la ULPGC

Miembro del Proyecto Atlántida

MISIONES PEDAGÓGICAS. UN PRECEDENTE DE GRAN VALOR

Las Misiones Pedagógicas se pusieron en marcha en el mismo momento de la proclamación de la II República y duraron hasta el golpe de estado de 1936.

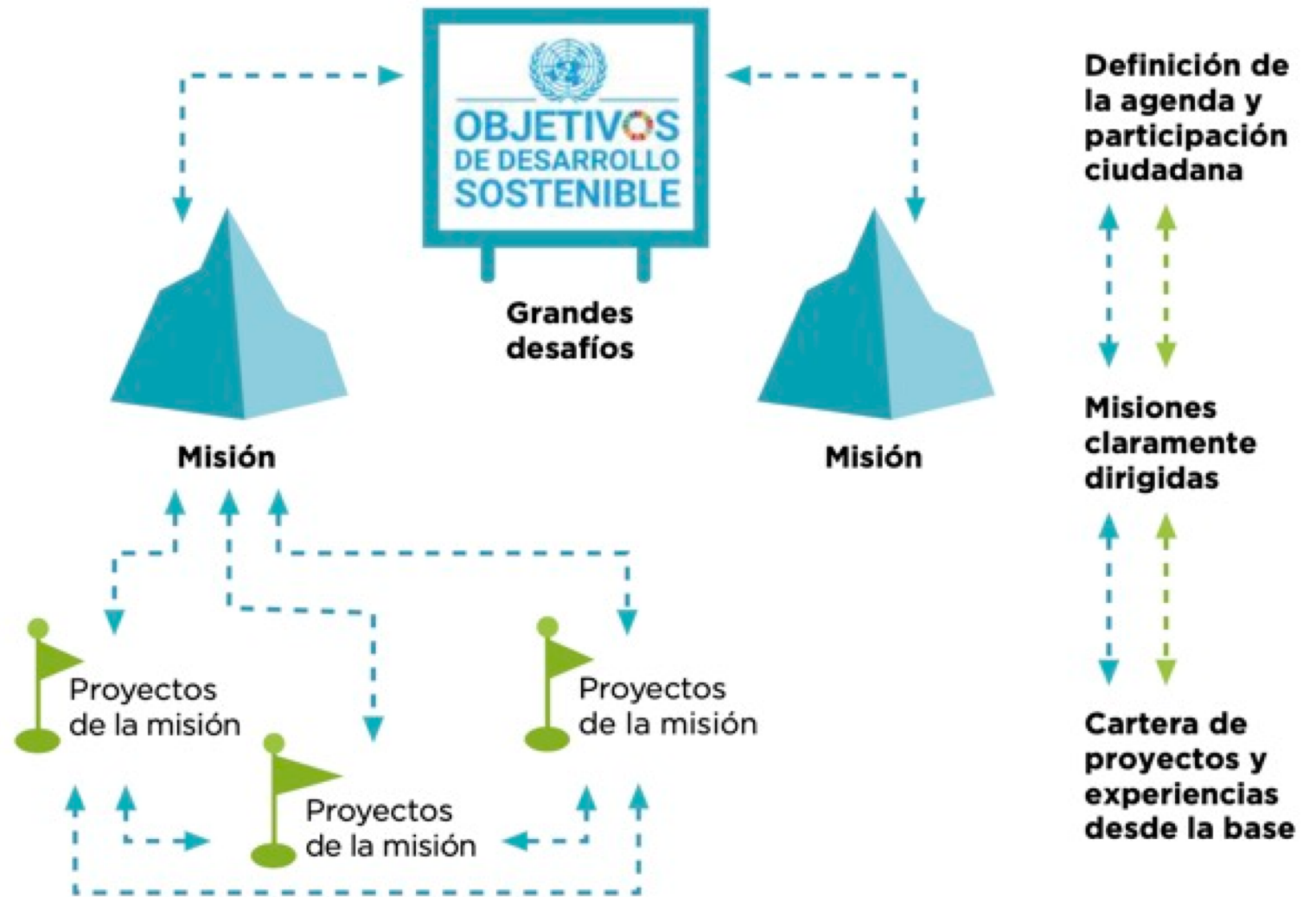
Las Misiones Pedagógicas contribuyeron al logro de tres grandes objetivos: llevar el arte y la cultura a las aldeas, desarrollar una educación ciudadana y vitalizar la escuela rural.



Aunque las misiones fueron muy variadas, el modelo tipo era el de un grupo de seis a ocho misioneros, que visitaban unas cinco o seis localidades cercanas, a partir de una cabecera de la misión, durante una semana. En ese tiempo desarrollaban todas sus actividades con sesiones a veces públicas y a veces más reducidas, dedicaban tiempo a trabajar con los escolares, daban conferencias, realizaban audiciones, proyecciones, exposiciones o representaciones y convivían con los campesinos.

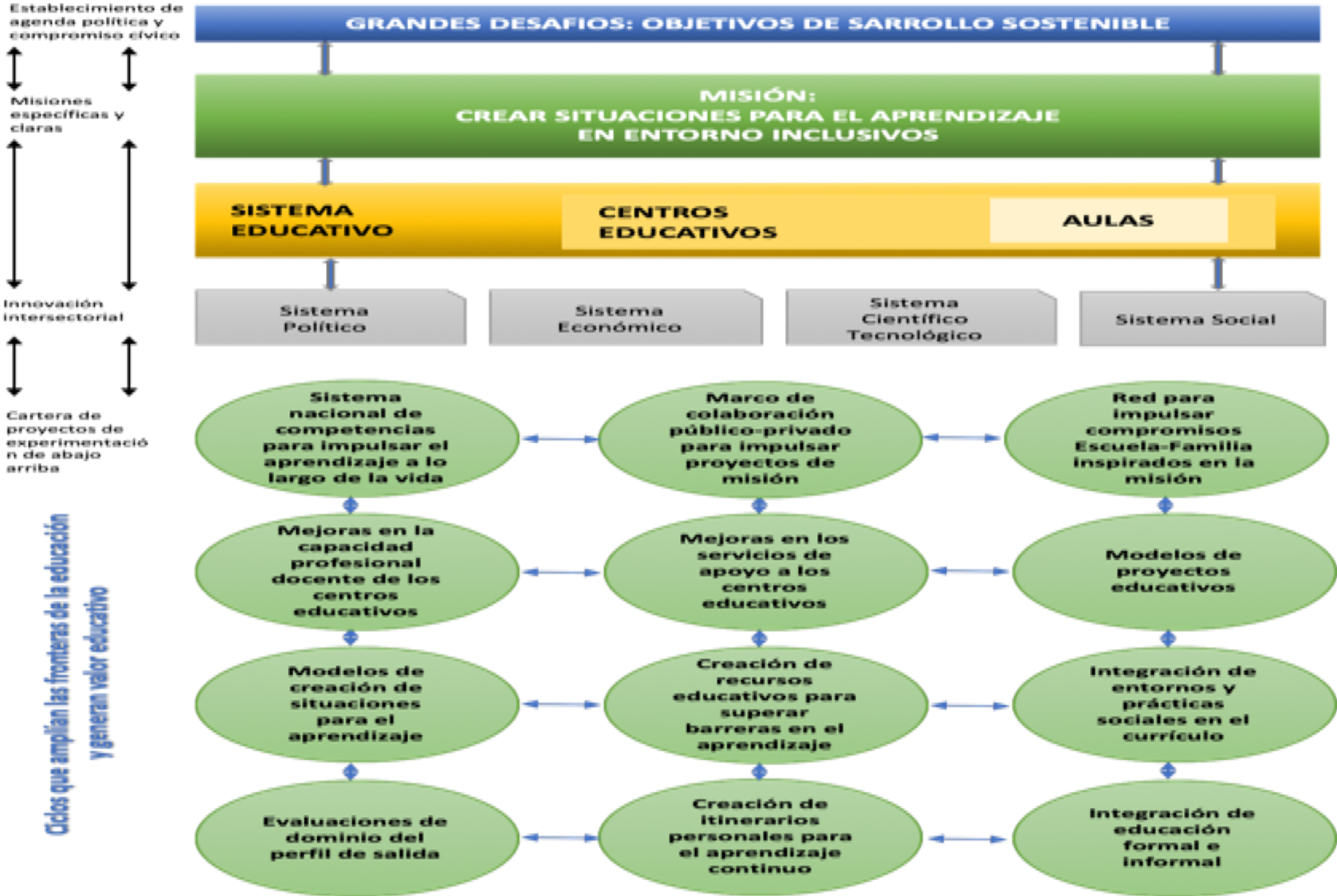
MISIONES: UNA NUEVA VISIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EUROPA

Las misiones establecen objetivos claros y ambiciosos que solo pueden lograrse mediante una cartera de proyectos de investigación e innovación y medidas de apoyo. Las misiones deben ser lo suficientemente amplias para involucrar al público y atraer inversiones intersectoriales, y permanecer lo suficientemente enfocadas para involucrar a la industria y lograr un éxito medible. Al establecer la dirección para una solución, las misiones no especifican cómo lograr el éxito. Más bien, estimulan el desarrollo de una gama de soluciones diferentes para lograr el objetivo (Mazzucato, 2018: 11).



UNA MISIÓN PARA NUESTRO TIEMPO

Los agentes educativos que conformamos nuestro sistema compartimos un mismo propósito y tenemos por delante una gran misión: construir situaciones de aprendizaje en entornos inclusivos para seguir ampliando las fronteras educativas.



CLAVES PARA CREAR UN NUEVO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANIZACIONES PRIVADAS

- 1.- La colaboración entre instituciones públicas y organizaciones privadas es un criterio básico en la configuración de las políticas europeas en todos los ámbitos.
- 2.- La nueva configuración del sistema educativo (LOMLOE, 2020) reconoce una amplia variedad de agentes educativos que contribuyen al ejercicio efectivo del derecho a la educación.
- 3.- El nuevo ordenamiento plantea a todos los agentes educativos un reto de gran importancia que puede convertirse en una misión educativa, siguiendo el modelo de las instituciones europeas.
- 4.- Participar en una misión compartida puede ser el punto de apoyo para construir un nuevo marco de colaboración público-privado preservando las singularidades propias de cada entidad.
- 5.- La misión educativa se podría definir de modos muy diferentes. Por ejemplo, crear situaciones para el aprendizaje de las competencias clave en entornos inclusivos.
- 6.- Las entidades avanzarían en el cumplimiento de la misión a través de proyectos propios y/o proyectos compartidos en los diferentes niveles de decisión del sistema educativo.
- 7.- El desarrollo de proyectos dentro de la misma misión permitirá generar valor educativo a través de nuevas prácticas profesionales, nuevos conocimientos, nuevas formas de organización y nuevos recursos educativos.

